



**MONTO MÁXIMO A OFERTAR EN**

**CONCURSO PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS MEDIANTE BUSES ELÉCTRICOS EN LA CIUDAD DE TALCA**

En el marco del "Concurso para el Otorgamiento de Subsidio para la prestación de servicios de Transporte Público de Pasajeros Mediante Buses Eléctricos en la ciudad de Talca", aprobadas por Decreto N° 50 de 2021, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; se requiere de la custodia del sobre cerrado en cuyo anverso se indica:

*"Monto Máximo de Oferta de Concurso para el Otorgamiento de Subsidio para la prestación de servicios de Transporte Público de Pasajeros Mediante Buses Eléctricos en la ciudad de Talca"*

Dándose así cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.3 de las bases que regulan dicho proceso concursal que establecen que "El monto de subsidio máximo, asociados a la operación de los servicios a concursar dentro del Área Regulada será resguardado mediante sobre cerrado en Notaría".

En este contexto, se establece que el Monto Total Subsidio Mensual Máximo de Oferta de Concurso para prestar Servicios de Transporte Público de Pasajeros Mediante Buses Eléctricos en la ciudad de Talca es **\$75.000.000 (Setenta y cinco millones de pesos)**

  
ASN/RVR/ral